

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA DEL CUERPO DE MEDICO FORENSE, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUSTITUCIÓN OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 476 DEL 17 DE MARZO DE 2026.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Único.-** Mediante Resolución n.º 476, del 17 de marzo de 2026, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustituciones de diversos puestos de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Las Palmas.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Único.-** Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución se establecen en el apartado 4 de las instrucciones tercera y cuarta de la Resolución 19 de abril de 2022, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 108/2024, de 31 de julio,

**RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Comisión de servicio:**

**PUESTOS DEL CUERPO DE MEDICO FORENSES**

APellidos y nombre	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
GIL SANCHEZ, SHEILA	****31191	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LAS PALMAS	63180004 (J/ SECC. HISPATOLOGIA )	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/04/2026 - 10:28:55
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 835 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 21/04/2026 11:14:17	Fecha: 21/04/2026 - 11:14:17
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000k7eT30t+c7NZZug9Rg7zaA==	 
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2026 - 11:16:05	



**Segundo,-** Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este centro Directivo podrá cubrirlo mediante el nombramiento de personal funcionario interino.



#### PUESTOS DEL CUERPO DE MEDICO FORENSES

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
ARRECIFE	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	63180021	
ARRECIFE	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	63180022	
ARRECIFE	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	63180023	

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**M.<sup>a</sup> Leonor Ferrer Sancho**  
**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES**  
**CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/04/2026 - 10:28:55
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 835 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 21/04/2026 11:14:17	Fecha: 21/04/2026 - 11:14:17
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000k7eT3Ot+c7NZZug9Rg7zaA==	 
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2026 - 11:16:05	